



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: M-0009/2015.

Solicitante: La Coherencia, S.L.

Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión.

Descripción: Modificación de características de un aprovechamiento de aguas superficiales con destino a riego de 136,29 ha, en las parcelas 1, 2 y 3 del polígono 27, parcela 5 del polígono 29 y parcela 1 del polígono 31.

Ubicación de las tomas:

- Toma 1: Parcela 1 del polígono 27.

- Toma 2: parcela 3 del polígono 27.

Coordenadas de las tomas U.T.M. ETRS 89 (X, Y):

- Toma 1: 402.369; 4.419.964.

- Toma 2: 401.384; 4.418.891.

Caudal máximo instantáneo: Toma 1 (62,6 l/s), Toma 2 (42,70 l/s).

Volumen máximo anual: 644.026 m³/año.

Volumen máximo mensual: 193.207,8 m³/mes.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo y aspersion de olivar, viñedo, frutales y herbáceos.

Cauce: Río Guadarrama.

Término municipal donde se localiza la actuación: Bargas (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Toledo, Plaza San Justo, número 11.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0009/2015, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 5 de febrero de 2020.–La Jefa de Sección Técnica, Elena Patricia Martínez Martín.

N.º I.-673